



DECANATURA
FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN **3817** DE 2024
(4 DE septiembre)

“Por la cual se convoca elección de representantes estudiantiles en Comités Asesores de Programas Curriculares de Pregrado y Comités de Posgrado de la Facultad de Ingeniería 2024-2026”

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA SEDE
BOGOTÁ

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las establecidas en el Artículo 2 de la Resolución 531 A de 2008 del Consejo de Facultad, y

CONSIDERANDO

QUE, el artículo 2° de la Resolución No. 531 A de 2008 del Consejo de Facultad, determina la competencia del Decano de la Facultad para convocar los procesos de elección de Representantes Estudiantiles ante los Comités Asesores de los programas curriculares de la Facultad, así como establecer el cronograma correspondiente.

QUE, el Acuerdo 01 de 2012 del Consejo de Facultad establece participación de dos (2) estudiantes en el Comité asesor de programa curricular de pregrado, elegidos por votación de los estudiantes del programa y un (1) estudiante de posgrado en el Comité de posgrado de área curricular, elegido por votación de los estudiantes de los programas de posgrado del área.

QUE, los representantes estudiantiles en comités asesores de programas de pregrado y comités de posgrado de la facultad de Ingeniería se eligen para períodos de dos años y el actual finaliza el 31 de octubre de 2024.

QUE, el Artículo 7° de la Resolución 531 A de 2008 del Consejo de Facultad establece la inscripción personal de candidaturas en la Secretaría de la Facultad con los siguientes documentos: una fotografía fondo azul 3x4, Programa de Trabajo de la candidatura y Hoja de vida simple.

QUE, el consejo de Facultad, en sesión del 1 de agosto de 2024, Acta 22 determino convocar el proceso de elección de los representantes estudiantiles en los Comités Asesores de los Programas Curriculares de pregrado y posgrado

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1. Convocar elección de veintitrés (23) representantes estudiantiles en Comités asesores de programas de pregrado y Comités de posgrado de la Facultad de Ingeniería, así:

| Comité Asesor | Representación estudiantil |
|--|-----------------------------------|
| Ingeniería Civil | 2 |
| Ingeniería Agrícola | 2 |
| Ingeniería Eléctrica | 2 |
| Ingeniería Electrónica | 2 |
| Ingeniería Mecánica | 2 |
| Ingeniería Mecatrónica | 2 |
| Ingeniería de Sistemas y Computación | 2 |
| Ingeniería Industrial | 2 |
| Ingeniería Química | 2 |
| Posgrado Ingeniería Civil y Agrícola | 1 |
| Posgrado ingeniería Mecánica y Mecatrónica | 1 |
| Posgrado ingeniería Eléctrica y Electrónica | 1 |
| Posgrado ingeniería de Sistemas e Industrial | 1 |
| Posgrado ingeniería Química y Ambiental | 1 |

PARÁGRAFO. Los representantes estudiantiles se eligen para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y 31 de octubre de 2026, siempre y cuando mantengan la condición de estudiante de la Universidad.

ARTÍCULO 2. Establecer el calendario del proceso de elección, así:

| Evento | Fechas |
|--------------------------------|--|
| Inscripción de aspirantes | Del 16 al 20 de septiembre de 2024 , desde 8 a. m. hasta 4 p. m. hora colombiana a través del correo de la secretaria de Facultad secracade_fibog@unal.edu.co |
| Publicación precenso | 1 de octubre al 15 de octubre de 2024 |
| Autorización de candidaturas | 24 de septiembre de 2024 |
| Reclamaciones | 25 de septiembre de 2024 desde 8 a. m. hasta 4 p. m. hora colombiana, a través del correo de la secretaria de Facultad secracade_fibog@unal.edu.co . |
| Actualización de candidaturas | 26 de septiembre |
| Reunión virtual con candidatos | 27 de septiembre de 2024, 2 p. m. (se les compartirá el link a los candidatos) |
| Divulgación de propuestas | 1 de octubre al 24 de octubre de 2024 |
| Publicación del Censo | 16 de octubre de 2024 |
| Votación electrónica | 25 de octubre de 2024 desde 8 a. m. hasta 4 p. m. hora colombiana |
| Publicación de resultados | 25 de octubre de 2024 |
| Declaratoria de elección | 28 de octubre de 2024 |

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., 4 de septiembre de 2024



**MARÍA ALEJANDRA GUZMÁN PARDO
DECANA**